

Ayuntamiento de Huesa

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Huesa

Localidad: Huesa

Nombre del Archivo: Municipal de Huesa

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1847-2021

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 1767. Metros lineales: 194,37)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EN 1275, AUN SIN CONQUISTAR, ALFONSO X LA CEDIO A UBEDA, QUEDANDO COMO UN ISLOTE DE REALENGO DENTRO DEL ADELANTAMIENTO DE CAZORLA. EN 1436 FUE CONQUISTADA POR DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, MARQUES DE SANTILLANA , RECONQUISTADA DESPUES POR LOS NAZARIES DE GRANADA, FUE LIBERADA POR DON FRANCISCO DE LA CUEVA EN 1455, CONCEDIENDOLE ENRIQUE IV EL TITULO DE CONDADO. HASTA 1848 ESTUVO VINCULADA A LA VILLA DE QUESADA HASTA QUE EN 1848 ¿ 47 SE CONSTITUYE COMO AYUNTAMIENTO PROPIO DENTRO DEL PARTIDO JUDICIAL DE CAZORLA.

Historia archivística

LA DOCUMENTACION DEL FONDO SE UBICA EN LA TERCERA PLANTA DEL AYUNTAMIENTO. LA DOCUMENTACION NO HA RECIBIDO NINGUN TRATAMIENTO ARCHIVISTICO, AUNQUE ESTA ADSCRITA AL PLAN DE ORGANIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LÑA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. LAS ACTAS CAPITULARES SE CUSTODIAN EN EL DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

Arco Moya, Juan del. ¿La destrucción de archivos en la Provincia de Jaén al Comienzo de la Guerra Civil 1936 -1939, según las Fuentes Republicanas¿. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén) nº 173 (1999).

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO

Valoración y Selección: NO

Eliminación: NO

Nuevos ingresos

SI. NO HAY ESTABLECIDO CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS.

Clasificación. Ordenación

EL FONDO NO ESTA ORGANIZADO.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO.

Escritura: HUMANISTICA. MANUSCRITA E IMPRESA.

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACION ESTA INSTALADA EN ESTANTERIAS METALICAS Y EN CAJAS Y LEGAJOS, TAMBIEN HAY DOCUMENTACION POR EL SUELO.

Instrumentos de descripción no editados

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

ARCHIVO MUNICIPAL DE QUESADA

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

LUIS QUESADA ROLDAN

Fecha de la descripción

17/03/2005

Fecha de la revisión y la aceptación